

CONVOCATORIA TURISMO DE NATURALEZA EN EL CORREDOR DEL OSO Y EL AGUA

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

El Programa de Pequeñas Donaciones GEF-PNUD (PPD), de la mano de varios socios, viene impulsando desde 2021 Guardianas de los Páramos, una estrategia que promueve la conservación, restauración y el uso sostenible de la biodiversidad en ecosistemas de páramo y bosque altoandino. Su implementación inició en los complejos de páramos de Pisba, Tota-Bijagual-Mamapacha, y posteriormente, en el páramo de Sumapaz, junto con el proyecto SCALA-PNUD¹. Así mismo, el PPD ha impulsado en varios paisajes el tema de turismo comunitario de naturaleza. Desde 2023 ha fortalecido la Estrategia del Corredor de Protección del Jaguar en Guaviare, mediante el apoyo directo a 20 organizaciones con iniciativas y emprendimientos de turismo comunitario, con quienes se trabajó en la estructuración de experiencias turísticas, la ampliación de la capacidad operativa y la diversificación de la oferta de turismo de naturaleza, con valor agregado de conservación.

Desde inicios del 2025, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD en Colombia viene promoviendo la Alianza por el **Corredor del Oso y el Agua**, que propone una intervención integral en 15 municipios, con la participación inicial de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, la Corporación Autónoma Regional del Guavio – Corpoguavio, Parques Nacionales Naturales de Colombia, la Fundación Natura y, la Asociación Nacional de Industriales de Colombia – ANDI, y a la cual se están sumando otras organizaciones e instituciones. Esta alianza se enmarca en la estrategia “Agua al Límite”, cuyo propósito es visibilizar y enfrentar la creciente crisis del agua que atraviesa el país, destacando que el acceso a este recurso depende directamente de la salud de los ecosistemas. Desde esta perspectiva, la estrategia reconoce que no es posible alcanzar un desarrollo humano sostenible si se continúa degradando el capital natural del cual depende el recurso hídrico, el oso como especie emblemática y sombrilla que representa la diversidad de especies, y la vida misma de la población de la capital del país, que se abastece de este complejo de páramos, junto con otras ciudades de la región.

La iniciativa promueve una acción colectiva e informada, articulando sensibilización ciudadana, generación de conocimiento, alianzas estratégicas y movilización de recursos para desarrollar acciones efectivas para la protección de los ecosistemas en el marco de la triple crisis planetaria: pérdida de biodiversidad, cambio climático y contaminación. Estas acciones deberán impulsar procesos de conservación, restauración y producción sostenible en el Corredor que incluye un mosaico de áreas y figuras de conservación, así como matrices productivas diversas que incluyen desde sistemas productivos agropecuarios de pequeños y medianos campesinos, hasta áreas con procesos diversos de producción y transformación de mayor escala. Así mismo, este Corredor contempla áreas de páramo, humedales y bosque en buen estado de conservación, protegidos y

¹ Acá puede consultar los resultados de las diferentes convocatorias de Guardianas de los Páramos realizadas en Boyacá y Sumapaz: [Guardianas de los Páramos / Boletín FINAL](#); [segundo-boletin-guardianas-de-los-paramos-ii.pdf](#); [PPD_BOLETIN_GUARDIANAS_SUMAPAZ_2023_V2_COMP.pdf](#); [guardianas-memorias-taller-de-cierre.pdf](#)

manejados desde iniciativas privadas, comunitarias y públicas, así como áreas degradadas y con procesos de transformación significativos.

En este contexto, el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF-PNUD se vincula a la alianza del Corredor del Oso y el Agua para ampliar la intervención en las zonas de alta montaña y páramo, y aportar desde sus aprendizajes en los temas de restauración, sistemas de producción sostenible adaptados al clima, así como el fortalecimiento de turismo de naturaleza como estrategia que fortalece y genera valor agregado a las acciones de conservación territorial. A partir del mecanismo de financiación directa, el PPD contribuye al fortalecimiento de la acción local, promoviendo la participación y compromiso de organizaciones sociales y comunitarias, potenciando sus capacidades y la apropiación social de las iniciativas de conservación.

2. OBJETIVO

Seleccionar una organización para realizar el diagnóstico, caracterización y línea base del turismo de naturaleza en al menos cinco (5) municipios priorizados en Cundinamarca del Corredor del Oso y el Agua, y definir lineamientos y una hoja de ruta para el desarrollo de un modelo de turismo de naturaleza que fortalezca la conectividad ecológica, la conservación, los medios de vida locales y la gobernanza territorial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Identificar, caracterizar y diagnosticar la oferta de turismo actual y potencial en al menos 5 municipios priorizados, con énfasis en el turismo de naturaleza y su relación con la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos del Corredor.
2. Realizar el mapeo de actores clave de la cadena de valor de turismo, desarrollando un análisis de capacidades institucionales y sociales, y las posibilidades de relacionamiento y articulación, con el fin de fortalecer el turismo de naturaleza y su cadena de valor como medios de vida sostenible, que potencie la estrategia de conectividad ecológica y social del Corredor del Agua y el Oso.
3. Proponer lineamientos y una hoja de ruta para implementar un modelo de turismo de naturaleza con enfoque en la conservación de ecosistemas y el hábitat del oso andino, y la integración del turismo de naturaleza en mercados sostenibles.

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES

A continuación, se plantean, como referente, algunas de las actividades generales que se deberán contemplar. La propuesta completa deberá incluir las metodologías, el plan de trabajo y

presupuesto, teniendo en cuenta los presentes términos de referencia y el formato de proyectos establecido en la presente convocatoria.

- A) Plan de trabajo y alistamiento técnico.** Se deberá presentar un plan de trabajo detallado que incluya cronograma, metodología, productos y presupuesto. Este deberá contemplar la revisión y análisis de información secundaria relevante (estudios previos, instrumentos de planificación territorial y ambiental, diagnósticos existentes, entre otros), incluyendo los avances desarrollados por el PNUD y sus socios. Así mismo, deberá definir y sustentar los indicadores de línea base (ambientales, turísticos y socioeconómicos), asegurando su pertinencia para el análisis del turismo de naturaleza en el corredor. Este proceso deberá ser validado con el equipo del PPD y el PNUD.
- B) Análisis, revisión y priorización del área de trabajo.** A partir del área propuesta en el Corredor del Oso y el Agua, definir el área donde se focalizará este trabajo con base en las oportunidades para el desarrollo de turismo de naturaleza, teniendo en cuenta las condiciones ambientales y ecológicas de la zona, y los objetivos de la Estrategia del Corredor del Oso y el Agua. Se deberá tener en cuenta principal, pero no exclusivamente, los cinco municipios inicialmente priorizados (Guasca, La Calera, Sopó, Tocancipá y Guatavita); sin embargo, si se identifican otros municipios con mayor potencial dentro del Corredor se podrán considerar. Se debe incluir la revisión detallada y articulación con los trabajos previos de caracterización impulsados por el PNUD y sus socios. Como resultado de esta revisión y estos análisis se deberá proponer y acordar con el equipo del PPD y el PNUD, el área donde se focalizará este trabajo.
- C) Caracterización y línea base del turismo de naturaleza.** Se deberá desarrollar un diagnóstico integral en los municipios priorizados, que incluya el inventario y georreferenciación de los principales atractivos turísticos, la caracterización de la oferta existente (servicios turísticos, infraestructura, accesibilidad, niveles de formalización y prácticas de sostenibilidad), así como el análisis de la demanda (perfil de visitantes, estacionalidad, dinámicas de uso, entre otros). Este proceso se deberá integrar con el análisis de los ecosistemas estratégicos y los servicios ecosistémicos asociados, así mismo con la identificación de prácticas sostenibles y no sostenibles, presiones y amenazas sobre el recurso hídrico, el oso andino y la biodiversidad del Corredor. Como resultado, se deberá consolidar una línea base del sector turístico con enfoque en turismo de naturaleza, que incluya variables cuantitativas y cualitativas que sirvan como base para toma de decisiones, procesos de monitoreo, entre otros.
- D) Enfoque participativo.** Teniendo en cuenta que el objetivo del Corredor no solo es potenciar la conectividad ecológica sino también social, se deben realizar metodologías participativas para el desarrollo de los diferentes objetivos del proyecto. Se espera que para la etapa del diagnóstico y línea base, y en la construcción de la ruta de trabajo, se generen espacios de diálogo, talleres y herramientas participativas para la reflexión colectiva y la recopilación de información, a través

de entrevistas, encuestas y grupos focales. Así mismo, se debe realizar trabajo de campo y visitas a la zona, y es deseable el uso de herramientas de análisis geoespacial para la evaluación y presentación de información. El desarrollo se deberá hacer de manera coordinada y en articulación con el equipo del PPD, PNUD y socios.

- E) Mapeo de actores y análisis de gobernanza y cadena de valor.** Se deberá realizar el mapeo de actores clave vinculados al turismo de naturaleza, incluyendo actores comunitarios, institucionales y privados, así como el análisis de la cadena de valor del turismo en el territorio, identificando capacidades técnicas, organizativas y comerciales, así como oportunidades y barreras para la articulación interinstitucional y el fortalecimiento del turismo de naturaleza como medio de vida sostenible y estrategia de conservación.
- F) Identificación de áreas de fortalecimiento y unidades con potencial de turismo de naturaleza.** Con base en el diagnóstico se deberá identificar y proponer los temas prioritarios de fortalecimiento a nivel de iniciativas locales y de la cadena de valor del turismo de naturaleza, reconociendo brechas y oportunidades en capacidades técnicas, organizativas, ambientales y comerciales. Así mismo, se deberá identificar, caracterizar y clasificar iniciativas o unidades productivas con potencial de ser vinculadas a la estrategia del Corredor del Oso y el Agua, considerando criterios como su aporte a la conservación de ecosistemas estratégicos y del hábitat del oso andino, sostenibilidad, capacidad organizativa y potencial de mercado. Se deberán diferenciar: (i) iniciativas con prácticas sostenibles que puedan consolidarse como referentes o pilotos de turismo de naturaleza, y (ii) aquellas ubicadas en zonas clave para la conectividad ecológica que, aunque actualmente presentan prácticas no sostenibles, tienen alto potencial de reconversión. Estas unidades servirán como base para futuros procesos de fortalecimiento e implementación en el Corredor.
- G) Formulación de lineamientos, hoja de ruta e identificación de oportunidades de turismo de naturaleza.** Con base en los resultados del diagnóstico y el trabajo en campo, se deberá formular una propuesta de lineamientos y una hoja de ruta para la implementación de un modelo de turismo de naturaleza en el Corredor del Oso y el Agua. Esta deberá integrar criterios de conservación de los ecosistemas estratégicos, protección del hábitat del oso andino y la fauna asociada, el uso sostenible del recurso hídrico, fortalecimiento de medios de vida locales y consolidación de esquemas de gobernanza territorial. La hoja de ruta deberá incluir acciones priorizadas en el corto, mediano y largo plazo, así como orientaciones para el monitoreo y seguimiento de su implementación. En este marco, se deberá identificar y proponer de acuerdo con las realidades territoriales, los lineamientos de autoridades ambientales, la estrategia de protección del Oso andino y el Agua, rutas, productos y/o experiencias de turismo de naturaleza en los municipios priorizados, asegurando su coherencia con los lineamientos definidos y su aporte a la conectividad ecológica del Corredor, considerando nichos de mercado a nivel local,

nacional e internacional y evaluación preliminar de la competitividad del Corredor como destino de turismo de naturaleza.

4. PRODUCTOS ESPERADOS -ENTREGABLES

Dentro de la propuesta a presentar a la convocatoria, se deberán incluir al menos los siguientes productos:

- a. Plan de trabajo detallado.
- b. Productos esperados del objetivo 1. Documento con el diagnóstico, caracterización y línea base del turismo de naturaleza en el Corredor, que incluya al menos: inventario de los principales atractivos turísticos de los municipios priorizados, evaluación de infraestructura y accesibilidad, calidad (cumplimiento de normatividad ambiental, capacidades de carga, formalización, sostenibilidad), y un análisis de demanda actual y potencial (perfil del visitante, estacionalidades, etc.)
- c. Productos esperados del objetivo 2. Documento de Análisis de gobernanza y actores, el cual al menos deberá incluir el análisis de la cadena de valor del turismo en el territorio y el mapeo de actores vinculados al turismo de naturaleza, incluyendo actores comunitarios, institucionales y privados, identificando capacidades y barreras técnicas, organizativas y comerciales y un listado de unidades con potencial de ser vinculadas a la estrategia del corredor.
- d. Productos esperados del objetivo 3: Estrategia para el desarrollo de un modelo de turismo de naturaleza en el Corredor del Oso y el Agua. Esta deberá al menos incluir la identificación de rutas y productos potenciales, los nichos de mercado para el turismo de naturaleza en los municipios priorizados, estrategia de intervención con lineamientos y una hoja de ruta con acciones prioritarias a nivel de iniciativas potenciales identificadas, y en la escala del corredor, para implementar un modelo de turismo de naturaleza con enfoque en la conservación de ecosistemas y el hábitat del oso andino.

5. QUIÉN PUEDE PRESENTAR PROPUESTAS

Organizaciones sociales. Se podrán presentar propuestas bajo el esquema de alianzas entre organizaciones; en este caso al menos una de ellas, que sería la ejecutora, debe ser una organización social con personería jurídica.

Organizaciones de la sociedad civil, con experiencia comprobada en procesos relacionados con el turismo de naturaleza, turismo comunitario y/o desarrollo territorial sostenible, así como capacidad técnica y operativa para ejecutar el presente proyecto. en procesos de turismo comunitario y de naturaleza. Cómo parte de la propuesta de proyecto se deberá demostrar la experiencia y calificaciones del equipo de trabajo.

Se valorarán especialmente propuestas presentadas que integren capacidades complementarias (sociales, ambientales, turísticas, técnicas), que permitan un abordaje integral del turismo de naturaleza en el territorio.

Específicamente, se espera contar con una organización y un equipo que tenga:

- Experiencia en la coordinación y acompañamiento a procesos de fortalecimiento y generación de capacidades de organizaciones de turismo de naturaleza.
- Experiencia en la formulación e implementación de diagnósticos del sector turismo, incluyendo análisis de oferta, demanda, capacidades y cadena de valor, así como en la identificación de oportunidades de mercado, estructuración de productos turísticos y/o procesos de comercialización.
- Capacidad demostrada para integrar enfoques de sostenibilidad, conservación de ecosistemas y uso responsable del territorio en procesos de turismo de naturaleza.
- Probada capacidad para facilitar procesos participativos de reflexión, intercambios de conocimiento, generación de aprendizajes, construcción colectiva y orientación en buenas prácticas para la toma de decisiones acertadas, así como un enfoque transversal de género.
- Probada capacidad para la sistematización de información, análisis técnico, generación de indicadores y resultados de impacto, así como capacidad de documentar y producir informes (escritos y de otros formatos) de alta calidad, en los plazos definidos.

6. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- **Capacidad organizativa:** La organización proponente tiene la capacidad y experiencia y trayectoria solicitada en la convocatoria.
- **Pertinencia de la propuesta.** La iniciativa responde al objetivo y líneas de trabajo propuestas en la convocatoria, y contempla aspectos ambientales, económicos y socioculturales. Los objetivos y resultados esperados son claros, concretos y viables con el tiempo y recursos disponibles.
- **Relevancia ambiental.** El proyecto aporta claramente a la conservación, recuperación y restauración de los ecosistemas de páramo, bosque de transición y altoandino, así como el impulso a los procesos de producción sostenible, incluyendo el desarrollo de medidas de adaptación al cambio climático.
- **Enfoque de género.** Tiene en cuenta la perspectiva de género y generacional en la preparación y desarrollo del proyecto. Se contemplan acciones transversales y específicas que responden a las miradas y necesidades de mujeres y potencia su participación y liderazgo, potencia sus destrezas y habilidades, así como su vínculo social y político, y su aporte a la conservación y gestión del territorio.

7. DURACIÓN

Deberá presentar un plan de trabajo que garantice un desarrollo de los aspectos considerados en estos términos en un periodo máximo de 12 meses.

8. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

La solicitud de recursos para este proyecto debe ser máximo de \$163.000.000 y una duración de hasta 12 meses. Este monto deberá incluir los recursos para las diferentes actividades contempladas, tales como reuniones, talleres, capacitaciones, y la generación de material y herramientas de difusión.

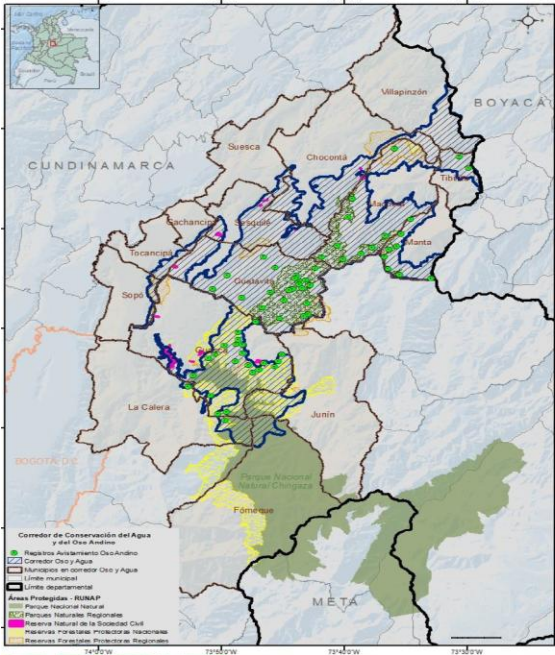
La organización deberá aportar una contrapartida de mínimo el 50% al monto solicitado; es decir \$82.000.000 puede ser en especie o en efectivo, incluyendo recursos aportados por la organización proponente, organizaciones socias y otras fuentes de financiamiento².

EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS VENCERÁ EL 18 DE MAYO DE 2026. LA POSTULACIÓN DE DEBE REALIZAR EN EL SIGUIENTE ENLACE:

<https://acuerdos.pnud.org.co/convocatorias/turismo-de-naturaleza-en-el-corredor-del-oso-y-el-agua>

² Se considera contrapartida en especie: diferentes actividades voluntarias, tiempo de personal o asesores, utilización de infraestructuras, vehículos, terrenos, etc. que sean necesarios para el desarrollo del proyecto.

ANEXO 1: ESTRATEGIA DEL CORREDOR



Área de intervención

Municipios: La Calera, Fómeque, Guasca, Junín, Sopó, Guatavita, Tocancipá, Gachancipá, Sesquilé, Suesca, Chocontá, Machetá, Manta, Villapinzón y Tibiritá

Áreas Protegidas: PNN, PNR, RNSC, Reservas Forestales Protectoras Nacionales y Reservas Forestales Protectoras Regionales



¿Cómo lo haremos?



Diseño e implementación de una estrategia financiera innovadora [componente habilitante transversal].



ANEXO 2: INDICADORES

Indicadores de la Octava Fase Operacional (FO8) del proyecto del PPD

Todos los proyectos del PPD se alinearán con al menos uno de los siguientes indicadores medioambientales mundiales. Las prioridades del PPD están alineadas con las del Fondo Mundial del Medio Ambiente (GEF *por sus siglas en inglés*)³.

INDICADORES		Tipo
Indicadores Medioambientales Mundiales OBLIGATORIOS		
Indicador básico 1 del GEF: Áreas terrestres protegidas creadas o bajo gestión mejorada	1.1 Áreas terrestres protegidas de nueva creación 1.2 Áreas terrestres protegidas con una eficacia de gestión mejorada	Obligatorio. Debe escoger entre 1 y 3 de los indicadores básicos, y sus subindicadores
Indicador básico 2 del GEF: Áreas marinas protegidas creadas o bajo gestión mejorada	2.1 Áreas marinas protegidas de nueva creación (en hectáreas) 2.2 Áreas marinas protegidas con una eficacia de gestión mejorada (en hectáreas)	
Indicador básico 3 del GEF: Área de tierra y ecosistemas en restauración	3.1 Área de tierras agrícolas degradadas (tierras de cultivo, pastizales y pastos) en proceso de restauración (en hectáreas) 3.2 Área de bosques y tierras forestales en proceso de restauración (en hectáreas) 3.3 Área de pastos naturales y bosques en proceso de restauración (en hectáreas) 3.4 Área de humedales (incluidos estuarios, manglares) en proceso de restauración (en hectáreas)	
Indicador básico 4 del GEF: Área de paisajes bajo prácticas mejoradas (en hectáreas)	4.1 Área de paisajes bajo prácticas mejoradas (excluyendo áreas protegidas) (en hectáreas) 4.2 Área de paisajes bajo certificación de terceros que incorporan consideraciones de biodiversidad (ha) 4.3 Área de paisajes bajo manejo sostenible de la tierra en sistemas productivos (ha) 4.4 Área de Alto Valor de Conservación u otra pérdida forestal evitada 4.5 Otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMECE) terrestres apoyadas (en hectáreas)	
Indicador básico 5 del GEF Área de hábitat marino bajo prácticas mejoradas en beneficio de la biodiversidad	5.3 Compatibilidad con OMECE marinas (número de OMECE y Hectáreas)	
INDICADORES ADICIONALES / Opcionales		

³ Documento sobre las Direcciones de Programación del FMAM-8 y sus resultados para alcanzar las metas del FMAM-8. Para capturar los beneficios medioambientales mundiales, el PPD del FMAM-8 está alineado con 6 de los 11 indicadores básicos del FMAM-8.

	Número de áreas terrestres protegidas influenciadas	
	Número de áreas marinas protegidas influenciadas	
	Número de especies significativas a nivel mundial con estado de conservación mantenido o mejorado	
	Número de productos de biodiversidad y agrobiodiversidad producidos de manera sostenible	
Indicadores de beneficios socioeconómicos		
	Número de beneficiarios directos del proyecto, desagregados por género	Obligatorio
	Número de jóvenes como beneficiarios directos del proyecto, desagregados por género	Obligatorio
	Número de beneficiarios directos con medios de vida y bienestar mejorados, desagregados por género	Obligatorio
	Número de incrementos en los medios de vida: a. Monto del incremento en los ingresos (número) b. Monto del incremento en la producción de alimento (número)	Según proceda
	Número de representantes de grupos de inclusión social ⁴ involucrados de manera significativa en plataformas de diálogo de múltiples partes interesadas	Según proceda
	Número de diálogos entre OSC, Gobierno y sector privado formados o fortalecidos	Según proceda
	Número de cambios de políticas de alto nivel asociados con una mayor participación de la comunidad en plataformas de diálogo de múltiples partes interesadas	Según proceda
	Número de grupos o redes de agricultores nuevos o sostenidos que promueven y difunden enfoques y prácticas agrícolas mejorados.	Según proceda
	Número de asociaciones para promover la agricultura y la pesca sostenibles o la seguridad alimentaria ⁵	Según proceda

⁴ Pueblos indígenas, mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, agricultores, otros grupos marginados

⁵ Como la diversificación, la intensificación sostenible, la gestión pesquera sostenible, las prácticas agrícolas agroecológicas, la agricultura climáticamente inteligente, los programas de certificación, las iniciativas de abastecimiento local, la reducción de residuos y la economía circular, etc.